

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.109810	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro		
Región	Galicia	
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape) Complejo Administrativo de San Lázaro, s/n 15707 Santiago de Compostela (A Coruña) Tlf. 900 815 151. Fax: 981 558 844	
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	TRTEL - Centros Digitales de Gestión Remota	
Base jurídica	Resolución de 27 de septiembre de 2023 que aprueba las bases reguladoras de las ayudas a la inversión de las pymes para la creación de Centros Digitales de Gestión Remota (Programa Centros Digitales) para el año 2023, susceptibles de ser cofinanciadas en el marco del Programa del Fondo de Transición Justa de España 2021-2027 y se procede a su convocatoria en régimen de concurrencia competitiva	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente		
Duración	11.12.2023 - 09.03.2024	
Sectores económicos	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	Pequeñas y medianas empresas	
Presupuesto	Presupuesto anual: 6 400 000 EUR	
Para garantías	0 EUR	
Forma de la ayuda	Subvención/bonificación de intereses	
Referencia a la decisión de la Comisión		
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	FTJ 2021-2027 - 5 600 000 EUR	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas regionales a la inversión (art. 14) - Régimen	35	
Ayudas a la inversión para infraestructuras locales (art. 56)	80	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

[https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2023/20231009/AnuncioO92-270923-0001\\_es.pdf](https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2023/20231009/AnuncioO92-270923-0001_es.pdf), -